

DECRETO EXENTO N° 4.041 /

RETIRO, 17 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los contratos sobre la base de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Retiro y Doña María Olga Molina Opazo, doña Cecilia Pulgar Pulgar, don Simón Lastra Vallejos, doña Blanca Hernández Zarate, doña Orofina Méndez Aravena, doña María Villagra Villagra, doña Rosa Pino Espinoza, doña Graciela Verdugo Hormazabal y sus respectivas modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamentó.

DECRETO:

1.- Otórguese Bono de Navidad, a través de la Ley Sep , a quienes a Continuación se indican, conforme a sus respectivas modificaciones de contrato.

NOMBRE	RUT	MONTO
- Rosa Lidia Pino Espinoza	16.119.790-4	\$ 46.600
- Graciela Verdugo Hormazabal	11.788.637-9	\$ 46.600
- María Isabel Villagra Villagra	12.545.930-7	\$ 46.600
- Cecilia Pulgar Pulgar	10.807.629-1	\$ 46.600
- Orofina Méndez Aravena	12.184.982-8	\$ 46.600
- Wladimir Mellado Gómez	12.059.964-k	\$ 46.600
- María Olga Molina Opazo	6.678.110-0	\$ 46.600
- Simón Lastra Vallejos	6.996.165-7	\$ 46.600
- Blanca Hernández Zarate	8.173.408-9	\$ 46.600

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RLG/GBT/NVT/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina SEP
- 3.- Interesado.